

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE CYBOLT

Código: PC-ESG-01
Actualizada: septiembre 2023



“En Cybolt dedicamos nuestro trabajo a establecer y conservar la confianza de nuestros clientes identificando, previniendo y neutralizando riesgos. A la luz de las numerosas revelaciones sobre el uso indebido de la tecnología, de aquí en adelante, nos comprometemos a garantizar mejor que nuestros conocimientos y tecnologías se utilicen de una manera que no ponga en riesgo los derechos humanos fundamentales”.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Adrián Gómez", written over a large, faint orange outline of the Cybolt logo.

Luis Adrián Gómez
-
Chief Executive Officer
of Cybolt

Nuestro compromiso

La tecnología debe utilizarse para empoderar a las personas, las comunidades y la sociedad hacia la aplicación efectiva de todos los derechos humanos. De acuerdo con los valores de nuestra empresa, Cybolt se compromete a utilizar la tecnología para proteger nuestros derechos y libertades fundamentales. Creemos que es parte de nuestra responsabilidad como proveedor de servicios de seguridad de TI de próxima generación no solo atender a nuestros clientes de hoy, sino también a las generaciones futuras, lo cual solo es posible si nos preocupamos activamente por las personas y el planeta.

Como un equipo experto de solucionadores de problemas que utiliza un enfoque de protección preventiva, necesitamos abordar cualquier desafío relacionado con los derechos humanos y el medioambiente. Estamos trabajando para establecer el estándar más alto para otros proveedores de servicios de ciberseguridad en América del Norte y el resto del mundo, lo que significa cumplir los estándares internacionales, además de acatar los compromisos voluntarios, morales, éticos y de derechos humanos. Nuestros socios y clientes deben poder confiar en que tenemos en mente procurar sus mejores intereses y los mejores intereses de la sociedad; razón por la cual estamos adoptando políticas y procedimientos que aseguran que promovemos ideales que elevan la dignidad humana y trabajando por el bien de la humanidad.

Cybolt se compromete a respetar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (Principios Rectores de la ONU) mediante la realización de la debida diligencia ambiental y de derechos humanos, trabajando para mitigar cualquier impacto negativo de nuestras operaciones comerciales y remediando cualquier daño no deseado. Al redactar esta política y los planes de acción resultantes para su implementación efectiva, Cybolt tiene como objetivo incorporar los principios comunes de derechos humanos que se establecen en:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- La Convención sobre los Derechos del Niño
- Los Derechos del Niño y Principios Empresariales
- La actualización 2023 de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Los Derechos del Niño y Principios Empresariales
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- La Declaración de los defensores de los derechos humanos
- La guía del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la diligencia debida y las empresas y los defensores de los derechos humanos
- La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración EMN)

De acuerdo con los Principios Rectores de la ONU, cuando la ley nacional y los estándares internacionales de derechos humanos difieran, siempre buscaremos aplicar el estándar más alto.

Alcance

Esta política se adoptó por primera vez en julio de 2022 y se revisará cada año para garantizar que siga siendo adecuada a sus fines. Se aplica a todos los empleados, trabajadores eventuales, socios comerciales, inversionistas, asesores, consejeros, clientes y proveedores. Se hace referencia a esta política en el Código de Conducta Empresarial de Cybolt que firman los socios, clientes y proveedores, así mismo se incluye en los materiales de capacitación de los empleados. El objetivo es evitar la complicidad en violaciones de derechos humanos relacionadas con nuestras operaciones comerciales, productos y servicios.

Nuestro enfoque basado en derechos

Los derechos humanos

La protección de los derechos humanos es una parte fundamental de nuestro enfoque integrando el trabajo ambiental, social y de gobernanza (ESG). Cybolt trabajará diligentemente para desarrollar soluciones sensatas para promover nuestros valores y compromiso de respetar los derechos humanos.

Si bien todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, el trabajo de Cybolt en materia de derechos humanos tiene un énfasis particular en garantizar que los riesgos identificados más importantes en materia de derechos humanos sean mitigados de la mejor manera:

El derecho a la privacidad: el derecho a la privacidad sustenta muchos de los productos y servicios que ofrece Cybolt. Cybolt se compromete a proteger la confidencialidad de los datos personales de los usuarios, empleados, clientes, proveedores y cualquier tercero relacionado con nuestra empresa. Cybolt también trabaja para garantizar que cada usuario tenga el Aviso de Privacidad que regula el uso de sus datos, incluida información clara sobre el procesamiento y almacenamiento de datos. Reconocemos que cualquier limitación a este derecho debe ser conforme al estado de derecho, proporcional y necesaria para el bien público. Nuestra política de privacidad y principios de transparencia son para garantizar que la privacidad sea lo más importante para todos los servicios que ofrecemos y todas las solicitudes de datos de terceros que recibimos. Cybolt se compromete a empujar contra solicitudes de terceros excesivamente amplias o extralegales que puedan afectar la privacidad o la libertad de expresión, incluidas las solicitudes de los gobiernos.

Seguridad y protección (online y offline): la seguridad de la persona incluye la protección contra ataques físicos, amenazas de tales ataques u otras formas graves de acoso. Cybolt se compromete a utilizar la tecnología para crear un entorno más seguro para todos nosotros, tanto en el mundo digital como en el físico. No participaremos en la facilitación de la detención, tortura o cualquier tipo de violencia contra cualquier persona, particularmente personas defensoras de derechos humanos, periodistas, abogados, mujeres, niños, migrantes o disidentes políticos. Tampoco toleraremos que se utilice la información como arma contra las comunidades vulnerables a través de las tecnologías o los servicios de Cybolt.

No discriminación: Cybolt también se compromete a garantizar que los datos de usuarios no se utilicen (por humanos o algoritmos) para acosar o atacar a las personas en función de sus características como el género, la raza, el origen étnico, la religión y la orientación sexual.

Derecho a la vida: Cybolt se niega a participar en ataques cibernéticos contra la infraestructura civil y/o gubernamental crítica de un país por parte de otro grupo armado gubernamental o no gubernamental.

El derecho a un medio ambiente saludable y sostenible: asumimos la responsabilidad como empresa que opera en el contexto de la crisis climática urgente y entendemos que es fundamental mitigar cualquier daño ambiental potencial o prevenir cualquier efecto negativo que nuestras operaciones puedan causar, en la comunidad local o global. Hemos desarrollado una política medioambiental que establece las normas internacionales que guían nuestro trabajo en esta materia y los pasos para alcanzar la neutralidad de carbono.

Laboral

Cybolt se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y de apoyo para nuestros empleados donde se respete la libertad de expresión y el derecho de asociación. No se tolera el acoso, incluido el acoso sexual o la violencia de género, ni la discriminación de ningún tipo. Cybolt no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual, expresión de género, origen nacional, idioma hablado, afiliación política o cualquier otra característica protegida por la ley.

Nuestro equipo de "People" es responsable de garantizar procesos de contratación transparente, capacitaciones para el desarrollo del personal, garantizar que las condiciones de trabajo y los salarios de Cybolt estén alineados con los estándares internacionales y las mejores prácticas. Constantemente encabeza todas las operaciones relacionadas con la promoción de la diversidad, la inclusión, la equidad y la igualdad de género en el lugar de trabajo. Los denunciantes que señalen casos de discriminación o trato desigual estarán protegidos frente a cualquier represalia por hacerlo.

Ética y Anticorrupción

Como empresa, los valores de Cybolt incluyen la confianza, integridad, sabiduría y colaboración. Como se estipula en la Política de Ética de Cybolt, que se aplica a todos los empleados, socios, clientes, proveedores, accionistas e inversores, Cybolt tiene como objetivo crear una cultura laboral que encarne la honestidad, la lealtad y el respeto. Existe una política de tolerancia cero a la corrupción. Además, Cybolt amplía la debida diligencia a todas las formas de corrupción, tal como recomienda la actualización de 2023 de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

Cybolt sigue siendo una empresa políticamente no partidista; por ello se compromete a no participar en ninguna actividad de cabildeo que tenga implicaciones negativas para los derechos humanos. También nos comprometemos a no implementar tecnologías que puedan resultar en la limitación del acceso a los servicios gubernamentales, incluida la limitación del derecho al voto o que afecten los resultados electorales.

Nuestras acciones en derechos humanos

Realizar la diligencia debida en materia de derechos humanos

Nos comprometemos a identificar y abordar los riesgos de derechos humanos más destacados relacionados con las operaciones comerciales de Cybolt. Realizaremos análisis de riesgo con productos o relaciones comerciales que puedan considerarse de “alto riesgo” por el mal uso de las tecnologías o servicios que ofrecemos y tomaremos medidas para mitigar cualquier riesgo si se considera que la relación comercial debe continuar.

Como parte de la debida diligencia en materia de derechos humanos, identificaremos, investigaremos y mitigaremos los impactos negativos en los derechos humanos de nuestras propias actividades como Cybolt o aquellos que puedan estar directamente relacionados con el trabajo realizado para nuestras relaciones comerciales.

Elevar los estándares y fortaleciendo las relaciones comerciales

Considerando que no sea posible controlar completamente los enfoques comerciales y de derechos humanos de nuestros socios o clientes, ni conocer completamente el alcance de sus operaciones comerciales, no apoyaremos ni toleraremos que nuestros servicios se utilicen de una manera que viole los derechos humanos. Siempre que Cybolt reciba una oferta o solicitud, evaluaremos individualmente si las actividades de los socios o clientes pueden perjudicar a los derechos humanos y les haremos recomendaciones cuando sea posible.

Dadas las tecnologías que usamos y los servicios que brindamos, prohibimos enérgica y firmemente que nuestros socios o clientes usen los recursos de Cybolt para amenazar, intimidar o atacar a terceros. Nuestro objetivo es crear conciencia sobre nuestro enfoque y esfuerzos por respetar y fomentar los derechos humanos con aquellos con los que tenemos relaciones comerciales y exigimos que todos los contratos incluyan cláusulas de derechos humanos siempre que tengamos la capacidad para hacerlo.

En caso de haber una preocupación de que nuestros servicios se están utilizando en abusos de los derechos humanos, restringiremos o cesaremos la relación comercial hasta que tengamos un alto nivel de confianza de que las actividades de Cybolt no están vinculadas a una violación de los derechos humanos. Tal como se estipula en nuestro Código de Conducta Empresarial, exigimos que nuestros socios comerciales cumplan con todas las leyes, reglamentaciones y estándares internacionales aplicables y relacionados con los derechos humanos, teniendo Cybolt el derecho a solicitar pruebas de cumplimiento si existe la sospecha de que un tercero está violando el Código de Conducta Empresarial.

Mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas (accountability)

El CEO y el Presidente del Consejo de Administración de Cybolt supervisan y aprueban las iniciativas de derechos humanos de Cybolt. Una consultora independiente también se dedica a asesorar y fortalecer el enfoque general de Cybolt sobre las empresas y los derechos humanos.

Hay varios comités que se comunican entre sí para garantizar que el enfoque basado en derechos antes mencionado se implemente y mejore continuamente:

- **Comité ESG:** es un equipo multifuncional de miembros de la junta y empleados de alto nivel de diferentes departamentos estratégicos. Este Comité trabaja para garantizar que todos los empleados de Cybolt estén capacitados en los principios fundamentales de los derechos humanos, así como para garantizar una debida diligencia efectiva con respecto a los principales riesgos de derechos humanos relacionados con las operaciones comerciales de la empresa. Una experta independiente es responsable de facilitar la respuesta del comité a todas las denuncias o solicitudes que se presenten.
- **Grupo de Trabajo de Ética e Integridad:** está regulado por el Programa de Ética, que trabaja para garantizar que se respeten los principios de legalidad, integridad, eficiencia, imparcialidad, transparencia y tolerancia cero con la corrupción y el soborno. El comité está compuesto por 15 empleados que se postulan a través de una convocatoria abierta de solicitudes y el presidente del Comité cumple un mandato rotativo de 2 años.
- **Grupo de Trabajo Ambiental:** trabaja para desarrollar políticas, planes de acción y programas de capacitación centrados en el derecho a un medio ambiente seguro y saludable, pero también para garantizar que estamos haciendo nuestra parte a la luz de la emergencia climática global. Este comité está compuesto por miembros clave del equipo que tienen las habilidades y el conocimiento de la infraestructura de Cybolt para compensar las emisiones de carbono y minimizar el consumo de energía.
- **Grupo de Trabajo de Cumplimiento:** vela por que la empresa cumpla los requisitos reglamentarios, las normas del sector y las políticas internas, mitigando los riesgos jurídicos, operativos, así como ESG y promoviendo, al mismo tiempo, prácticas empresariales respetuosas con los derechos. Supervisa las evaluaciones de cumplimiento, monitorea los controles internos y asesora sobre los ajustes necesarios para mantener la integridad y la posición legal de la empresa.

Reconocemos que los riesgos en materia de derechos humanos y medioambiental pueden evolucionar rápidamente. Cybolt se compromete a tomar medidas de buena fe y mejorar nuestras prácticas con el tiempo para acelerar los resultados positivos para las personas y el planeta. Para obtener información más actualizada sobre nuestras iniciativas relacionadas con los derechos humanos, la acción climática, la ética y la lucha contra la corrupción, visite la página ESG en nuestro sitio web.

Transparencia en el monitoreo y la presentación de informes

Cybolt se compromete a publicar informes anuales sobre derechos humanos en los que comuniquemos nuestros objetivos, avances y desempeño general. Esto incluye información sobre informes de privacidad y transparencia relacionados con solicitudes de datos de terceros. El Comité ESG de Cybolt ha establecido indicadores claros para evaluar la implementación de esta política y se compromete a responder con prontitud y eficacia a cualquier consulta relacionada con cuestiones que se consideren riesgos importantes para los derechos humanos.

Proporcionar acceso al remedio

Nos comprometemos a relacionarnos con las partes interesadas afectadas y colaborar en iniciativas que busquen brindar acceso a una reparación efectiva del daño, cuando las operaciones comerciales de Cybolt hayan causado o contribuido a una violación de los derechos humanos. Para los casos que involucren los productos de los proveedores de Cybolt, trabajaremos para facilitar el acceso y uso de sus mecanismos de derechos humanos existentes.

Cybolt prohíbe estrictamente cualquier forma de represalia contra las personas que decidan plantear inquietudes relacionadas con los derechos humanos y garantiza que pueden presentar denuncias sin temor a represalias.

Cybolt se compromete a proporcionar mecanismos de queja efectivos y a trabajar para garantizar que todo el personal y cualquier tercero con el que tenga relación jurídica, conozcan estos mecanismos. Notificaremos de manera proactiva a los usuarios cuando creamos que se ha producido un daño para facilitar cualquier acción necesaria. También trabajaremos para facilitar la remediación para cualquier persona que proporcione evidencia de impactos adversos relacionados con los sistemas de inteligencia artificial afiliados a Cybolt.

Quienes tengan inquietudes sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos o tengan alguna pregunta relacionada con esta política, pueden enviar una consulta en español o inglés a una experta independiente de derechos humanos a través de humanrights@cybolt.com

Quienes tengan inquietudes sobre cuestiones éticas o anticorrupción pueden enviar una consulta en español o inglés a denunciaetica@cybolt.com

Cualquier asunto relacionado con una violación o posible violación a las políticas ESG de Cybolt puede utilizar la plataforma de notificación segura de nuestro sitio web, gestionada por un tercero independiente.



cybolt.com